

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
* M. Suasnabar C.
SILVIA DEL ROSARIO CANDELU CARPENAS
Jefa de Beneficios y Pensiones

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 23 de junio de 2023

Visto el Informe Escalafonario Nº 187-2023-INCN-OP-UREL, de la Unidad de Registro, Escalafón y Legajo e Informe Nº 137-2023-INCN-OP-UBP, emitido por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, sobre el cese definitivo por Límite de setenta años de edad de la servidora Nelida CALDERON ZELADA DE YUI, Asistente Profesional I, Nivel SPF, personal nombrado del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35º literal a), de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 276 y el artículo 186º, literal a), de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con el artículo 67º literal a), del Texto Único Ordenado (TUO) de la Normativa del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo Nº 007-2010-PCM, una de las causales para el término de la carrera administrativa es el cese por Límite de setenta años de edad;

Que, mediante Informe Escalafonario Nº 187-2023-INCN-OP-UREL, la Unidad de Registro, Escalafón y Legajo de la Oficina de Personal, informa que la servidora Nelida CALDERON ZELADA DE YUI, Asistente Profesional I, Nivel SPF, cumple 70 años de edad, el 15 de junio del presente año;

Que, la citada servidora, se encuentra comprendida en el Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 19990 – Caja de Pensiones;

De acuerdo a lo previsto en los alcances del inciso a) del artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso a), del artículo 186º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y siendo que la servidora **Nelida CALDERON ZELADA DE YUI, Asistente Profesional I, Nivel SPF**, cumple 70 años de edad el 15 de junio de 2023, se procede a proyectar la Resolución respectiva sobre el cese por Límite de setenta años de edad, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2010-PCM y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega facultades y atribuciones a las Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones en los asuntos de su competencia;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

Con la opinión favorable de la Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CESAR por Límite de setenta años de edad, a partir del 15 de junio del presente año, a la servidora: **Nelida CALDERON ZELADA DE YUI, Asistente Profesional I, Nivel SPF**, con código de plaza Nº 017165, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

./..

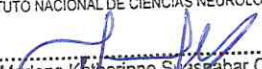
Artículo 2º.- DECLARAR VACANTE, a partir del 15 de junio del presente año, la plaza N° 017165, de Asistente Profesional I, Nivel SPF, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la interesada y las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento de acuerdo a Ley.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS


Mg. Mariene Katherine Sotomayor Cayco
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
Oficina Ejecutiva de Administración

MKSC/sbc.

C.C

Legajo ()

Interesado ()

Remuneraciones ()

Presupuesto ()

Control ()

Archivo ()